

# EL TRABAJO DE LEONARDO DE FIGUEROA EN LA PARROQUIA DE SANTA LUCÍA

## THE WORK OF LEONARDO DE FIGUEROA IN THE CHURCH OF SANTA LUCIA

### Resumen

En el presente trabajo se aporta una obra hasta ahora inédita del arquitecto Leonardo de Figueroa iniciada en sus últimos años de vida. Se trata de la ampliación de la capilla de la hermandad del Prendimiento en la sevillana parroquia de Santa Lucía, efectuada en la segunda mitad de la década de 1720 y primeros años del siguiente decenio. La ausencia de restos de este encargo ha propiciado que pasase desapercibido para los historiadores.

### Palabras clave

Hermandad del Prendimiento, Leonardo de Figueroa, Santa Lucía, Siglo XVIII.

**Víctor Daniel Regalado  
González-Serna**

Universidad de Sevilla, España

Doctor en Historia Moderna por la Universidad de Sevilla en 2022 con tesis centrada en el estudio prosopográfico del cabildo catedral de Sevilla en el siglo XVIII, premiada con el accésit del concurso Archivo Hispalense de 2022. Profesor de Educación Secundaria Obligatoria en la Junta de Andalucía desde 2019.

ISSN 2254-7037

Fecha de recepción: 21/V/2023  
Fecha de revisión: 18/VI/2023  
Fecha de aceptación: 19/VI/2023  
Fecha de publicación: 30/X/2023

### Abstract

The present paper provides an original unknown work by the architect Leonardo de Figueroa initiated in the last days of his life. It consisted of the enlargement of a chapel belonging to the Brotherhood of The Arrest of Jesus in the Sevillian church of Santa Lucia. The work began in the second half of the 1720s and continued until the 1730s. The absence of documents on this commission went unnoticed by historians.

### Key words

Brotherhood of The Arrest of Jesus, Leonardo de Figueroa, Santa Lucia, 18th century.

Código ORCID: 0000-0003-0951-3032

DOI: <http://dx.doi.org/10.30827/quiroga.v0i22.0014>

## EL TRABAJO DE LEONARDO DE FIGUEROA EN LA PARROQUIA DE SANTA LUCÍA (1724-1732)

### 1. INTRODUCCIÓN

La biografía del arquitecto Leonardo de Figueroa es conocida por la importancia que supuso su labor en la Sevilla de fines del siglo XVII y primeras décadas del XVIII. Por lo señalado de su trabajo ha concentrado tradicionalmente el enfoque de la historiografía. Igualmente, la hermandad del Prendimiento ha sido estudiada y se conoce su permanencia en la parroquia de Santa Lucía, al menos desde el siglo XVII<sup>1</sup>. Gracias a ello, podemos contextualizar los sucesos que analizaremos en estas páginas.

Sin embargo, a pesar de conocerse bien su obra se desconocía uno de los últimos trabajos de Leonardo de Figueroa ejecutado desde poco antes de morir, finalizándose posiblemente por alguno de sus hijos. Nos referimos a la ampliación de la capilla que usaba la mencionada hermandad en la parroquia de Santa Lucía<sup>2</sup>. Asimismo, podemos añadir, gracias a esta investigación, algunos datos que ilustran y dan mayor luz sobre por qué la hermandad se instaló concretamente en esa capilla.

Por lo tanto, el objetivo de esta publicación es dar a conocer un trabajo de Leonardo de Figueroa hasta ahora inédito por su pérdida arquitectónica y, además, poder comprender mejor la historia de la llamada tradicionalmente hermandad de los Panaderos.

### 2. INSTALACIÓN Y PRIMERA ETAPA DE LA CAPILLA DE LA HERMANDAD DEL PRENDI- MIENTO

Se ha estimado la instalación de la hermandad en su capilla de Santa Lucía para la década de 1640<sup>3</sup>. Sin embargo, la génesis podemos anticiparla al menos hasta el año 1636, cuando Gabriel Pérez Tostado pidió licencia para labrar una capilla en Santa Lucía en honor a Nra Sra de Regla y donde pretendía dar enterramiento en el futuro a sus restos y los de sus parientes. La intención era tomar un rincón del corral de la sacristía en la pared de la nave del evangelio, junto a otra capilla, quedando contraria a la del Santísimo Sacramento<sup>4</sup>.

Para la consecución de la licencia se contó con el testimonio de Gaspar Lamego, mayordomo de la

fábrica de Santa Lucía, y de Fernando Galaz, su párroco en esos momentos, que juzgaron como “útil y provechoso darle al dicho [Gabriel Pérez] el sitio que pide para que en él labre la capilla que refiere” con la condición de que la dotase con un tributo perpetuo de mil maravedíes a favor de la fábrica. Asimismo, se trataba del mismo tributo que se había impuesto a la hermandad del Santísimo Sacramento por labrar la suya propia en el templo<sup>5</sup>. La justicia arzobispal consideró adecuado el proyecto, dando licencia a Gabriel Pérez<sup>6</sup>. Contamos con la descripción del proyecto:

*Ha de derribar la pared que cae a la calle y volverla a levantar de todo el grueso que hoy tiene de buena albañilería y altura que convenga, la ha de enmaderar e dándole por abajo cubierto en que se han de guardar el monumento, demás cosas de la dicha fábrica y ha de romper un arco de la iglesia que corresponde a el que está hecho en la capilla que está empezada a labrar para los cofrades del Santísimo Sacramento del mismo tamaño y traza y ha de hacer bóveda o sepultura dentro de la dicha capilla<sup>7</sup>.*

Sin embargo, la intención de Gabriel Pérez se torció. Unos años después, ya en 1640, declaró que a pesar de la licencia por “indisposición que he tenido no la he podido labrar y quiero hacer dejación y subrogación” a favor de la hermandad del Prendimiento, de la que era miembro, manteniendo la advocación preconcebida de Nra Sra de Regla y poder colocar allí dicha talla para su culto<sup>8</sup>. Así, daría origen al proyecto de fabricación de la primera capilla.

No tardó en comenzarse la obra de la capilla dirigida por el maestro Francisco de Chaves, quien contó mediante este proyecto con sepultura en dicho lugar para él y su familia. Asimismo, se contrató la fábrica del retablo con Matías Fernández Cardoso a fines de 1642, comprometiéndose a terminarlo para el 15 de agosto de 1643<sup>9</sup>.

### 3. AMPLIACIÓN DE LA CAPILLA EFECTUADA POR LEONARDO DE FIGUEROA (1724-1732)

Ya en 1724 Juan Díaz Romero, en nombre de José de Luna, fiscal de la hermandad del Prendimiento, declaró ante el juez ordinario, el canónigo Antonio Fernández Rajo, que el cabildo civil de Sevilla había dado a la dicha hermandad una pequeña calle que estaba junto a la parroquia con el objetivo de poder agrandar la capilla<sup>10</sup>. Se trataba de una pequeña calle hoy perdida pero que podemos apreciar ocupada por un almacén aldaño a la parroquia de Santa Lucía.

Unos días después, el maestro de fábrica Diego Antonio Díaz inspeccionó el lugar y analizó el proyecto de obra que ideaba la hermandad del Prendimiento<sup>11</sup>. Dictaminó que no había ningún

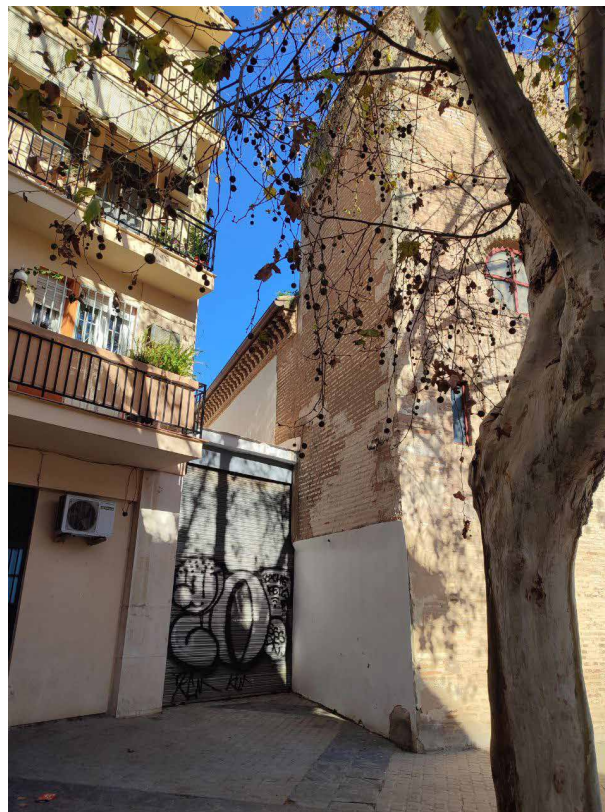


Fig. 1. Vista de la antigua calle lateral. Fotografía: Autor.

perjuicio en el propósito y que la ampliación no estorbaría el paso por la callejuela. No obstante, señalaba el peligro público de causar rincones y sitios ocultos con esta obra, pero la hermandad lo evitaría cerrando el acceso a la calle y dejando el espacio para uso privativo del templo.

Sobre la calle podemos añadir que más tarde, ya en 1745, la cofradía negoció con la parroquia un intercambio, junto a una propiedad anexa al otro lado de la calle, de la misma hermandad desde 1636 y contiguo a un pedazo de corral que era de la parroquia. Así, se propuso permutar la calle por ese corral de la parroquia para poder construir una sala de cabildo y guardar mejor los pasos de la cofradía y otras alhajas. La parroquia podría utilizar el espacio de la callejuela para construir algún cuarto u oficinas para su aprovechamiento. Tras visitar el lugar el maestro de fábricas fue aprobada la propuesta. Sin embargo, el mayordomo de la parroquia no acudió a la firma del convenio ante notario<sup>12</sup>. Esto seguramente hizo decaer el proyecto y retrasarlo ya que, en 1828, se conoce que se usó un terreno, posiblemente ese mismo corral, para levantar un almacén y que la hermandad sigue conservando hoy día<sup>13</sup>.

Tras la petición del permiso se aprobó el proyecto, condicionando que la hermandad cerrase la calle y que la obra no levantase las aguas de la ampliada capilla estorbando a las de la propia parroquia de Santa Lucía<sup>14</sup>. Este detalle es importante mantenerlo presente porque fue el detonante del problema que se presentó durante la construcción.

No se mencionó por el momento nada del autor del proyecto, comenzando en 1727 un juicio sobre la vertiente del agua de lluvia. Ante el posible problema de no drenar bien las aguas, la hermandad procuró atajar la cuestión solicitando una nueva visita del maestro Diego Antonio Díaz<sup>15</sup>. El maestro acudió unos días después y comprobó que al estar arrimada la capilla a los

muros del templo sí había posible perjuicio en cargar en esa parte del edificio, pero comprobó que la estructura parecía firme. En esos momentos estaba labrada la ampliación de la capilla hasta la altura de las ventanas de luces y sus torneros, donde iría la bóveda y falsa cubierta de remate. Se proyectaba hacerla con listones de madera y estos debían soportar el tejado de la ampliación, provocando que quedase la cubierta vara y media más alta que el tejado de la iglesia pudiendo dificultar la evacuación del agua de lluvia.

Esta cuestión generaba un problema arquitectónico que debía resolverse, ya que el maestro de fábrica estimaba como segura la ampliación y las cargas de peso, aunque advirtiendo ese posible problema futuro. Debía solucionarse el asunto de las aguas del tejado de la nave del evangelio y poder finalizar la obra con seguridad. Para



Fig. 2. Vista exterior de la capilla. Fotografía: Autor.



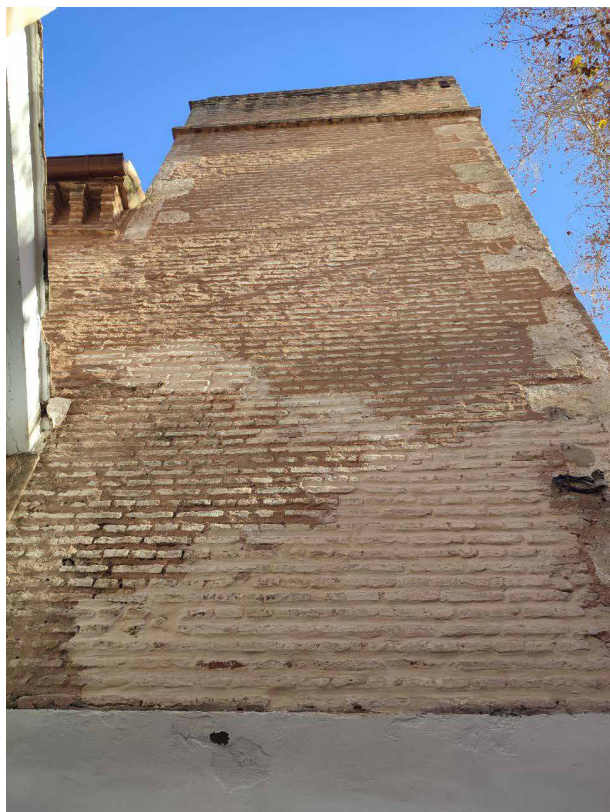


Fig. 3. Vista exterior de la capilla. Fotografía: Autor, 2023.

ello, consideraba el maestro Diego Antonio Díaz que debía instalarse “una canal maestra que coja todo ancho de la capilla y la de quedar sentada sobre el resto del grueso de la pared [...], dando su buena vertiente”. Asimismo, debían asegurarse durante la construcción que la nave del evangelio vertiese el agua en dicho canal dejando sus bocas bien macizas. Así, consideraba que podría ejecutarse la obra ya comenzada por la hermandad del Prendimiento<sup>16</sup>.

La cofradía presentó ante el juez un escrito. Se recalcó que la obra se ejecutó por amenazar y a ruina su primera capilla y alegaban que detenerla ahora propiciaría un gran estropicio para la hermandad<sup>17</sup>. Sin embargo, comprendían que debían afrontar la construcción del canal de desagüe y levantar dos pilares extras para proporcionar mayor fuerza al muro del templo. Ya que habían logrado el apoyo del maestro

de fábrica suplicaban permiso para proseguir con los trabajos<sup>18</sup>. Además, se mencionaba que en otras parroquias de la ciudad como Santa Catalina, San Gil, San Vicente o San Lorenzo se habían levantado recientemente nuevas capillas sin plantearse la justicia detener la construcción ni, mucho menos, mandar desbaratar un proyecto de esta magnitud que “había costado gotas de sangre, muchos desvelos y afanes y aún muchos días perder de ganar el pan algunos hermanos para su casa por emplearse en esta obra pidiendo limosna”<sup>19</sup>.

De hecho, debemos considerar el gran esfuerzo para esta institución religiosa y se ha apuntado que la hermandad debía gozar de buena salud económica<sup>20</sup>. No obstante, aunque para afrontar este plan la hermandad debía contar con recursos necesarios, la situación podría ser inestable financieramente hablando ya que pronto, como veremos, se inició otro proceso judicial con un marcado sesgo económico.

Contamos con ejemplos de otros problemas económicos sufridos por la hermandad en dicho siglo como el impago del terciopelo de negro del palio de Nra. Sra. de Regla en 1746. De más de 1.200 reales la hermandad quedó debiendo 700 al mercader Juan Alonso Pavón, que tras reclamar la deuda procedió el 3 de septiembre de dicho año al embargo de bienes hasta abonar la cantidad<sup>21</sup>. Y parece que esa situación se mantuvo en la segunda mitad del siglo XVIII. Otro ejemplo sería en 1766 el impago al capataz Clemente García por llevar los pasos en procesión el Jueves Santo dejándole a deber 500 rs. La justicia eclesiástica condenó a la hermandad al embargo siendo para ello tomadas alhajas de la virgen<sup>22</sup>.

Así, contamos con ejemplos que atestiguan el gran esfuerzo que significaba para la hermandad el proyecto de reforma de la capilla. En su alegato para finalizar la obra la hermandad mencionó a Leonardo de Figueroa como arquitecto del proyecto y la posible mofa que podría pro-

ducirse en la ciudad, siendo la única referencia que se conserva sobre su participación:

*[...] motivo de risa de esta iglesia y descrédito de los maestros que la han obrado, siendo todos los más peritos que hay en dicho arte con particularidad el maestro que sigue dicha obra, Leonardo de Figueroa, como que lo fue de la colegial del Salvador y San Telmo y de otras muchas partes y iglesias y propiedades y obras como la del Palacio donde habita VS [...]»<sup>23</sup>.*

Esta declaración de la hermandad, adjuntando el informe del maestro Diego Antonio Díaz, produjo el efecto deseado aprobándose la ejecución final del trabajo ya a comienzos de 1728<sup>24</sup>. También se contó con la inspección de Cristóbal Portillo Dávila, maestro de la Real Audiencia, como segunda opinión para dar más fuerza<sup>25</sup>.

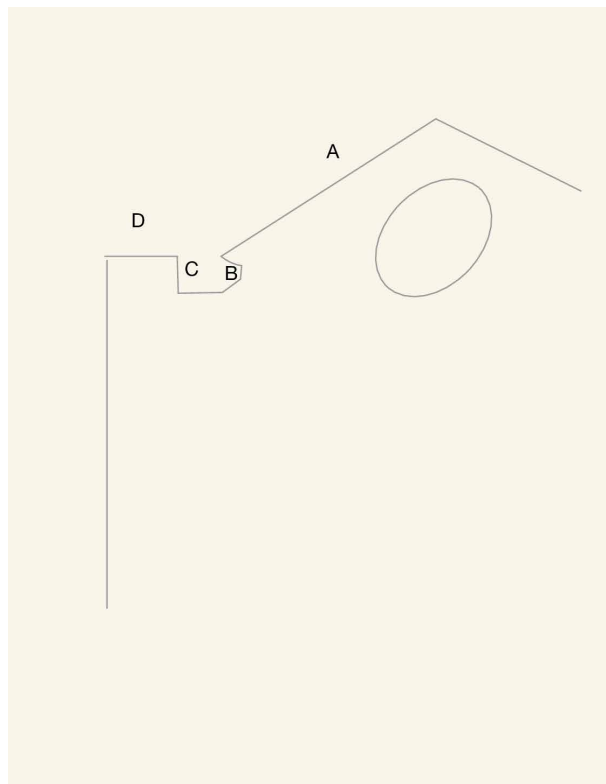
El provisor Antonio Fernández Rajo otorgó auto final el 22 de enero de 1728 dictaminando que podría ejecutarse la obra rematando la capilla con la bóveda planeada y una falsa cubierta mientras que se garantizase la vertiente de aguas. Asimismo, añadió el juez que la hermandad quedaba obligada con sus rentas y bienes a tener siempre reparada la falsa cubierta para evitar perjuicios en la nave del templo<sup>26</sup>.

Bien es verdad que parece que la obra acabó generando décadas más tarde problemas por la evacuación de aguas, debiendo ser resanado el tejado en 1771 por el maestro Pedro Gómez y siendo inspeccionado el trabajo precisamente por Ambrosio de Figueroa, maestro del arzobispado en esos momentos<sup>27</sup>.

Hemos analizado hasta aquí el proceso judicial, pero podemos mencionar que el posible fracaso del proyecto provocó que la hermandad usase el hazmerreír público y cómo salpicaría el asunto al honor de la Iglesia como institución. Asimismo, la fama del arquitecto también se presentó como motivo por el cual no deberían detenerse los trabajos en la capilla, citando algu-

nos de sus principales trabajos en la ciudad de Sevilla y mencionando incluso la reforma que efectuó del palacio arzobispal, lugar donde se celebró el juicio que abordamos aquí. No podemos olvidar la relación existente entre el maestro Diego Antonio Díaz y la familia Figueroa, debiendo considerar que su inspección pudiera ser benévola.

Se adjuntó en el pleito un dibujo muy elaborado y completo de cómo quedaría el exterior del templo de Santa Lucía, en el que apreciamos una vista casi idéntica a la actual, salvando la excepción del traslado de la portada de la parroquia hasta la de Santa Catalina en el siglo xx<sup>28</sup>. En dicho documento se incluyó una leyenda que marcaba con la letra D lo que podemos observar hoy como resto de la torre apuntándolo entonces



*Fig. 4. Ilustración. Reproducción de la fachada siguiendo plano original: Autor. Leyenda: A-Tejado de la nave principal. B-Tejado de la segunda nave. C-Falsa cubierta. D-Tejado de la capilla de Nra Sra de Regla.*



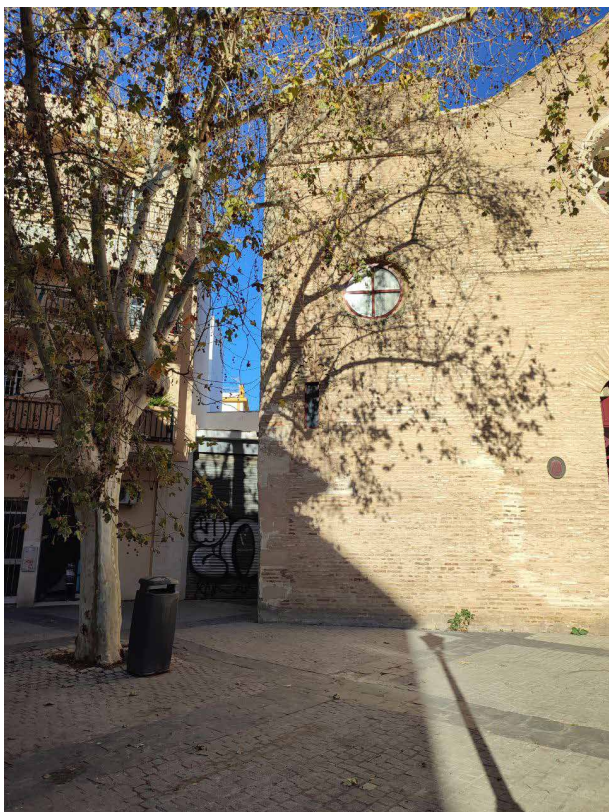


Fig. 5. Fachada principal de Santa Lucía en la actualidad.  
Fotografía: Autor.



Fig. 6. Fachada principal de Santa Lucía en la actualidad.  
Fotografía: Autor.

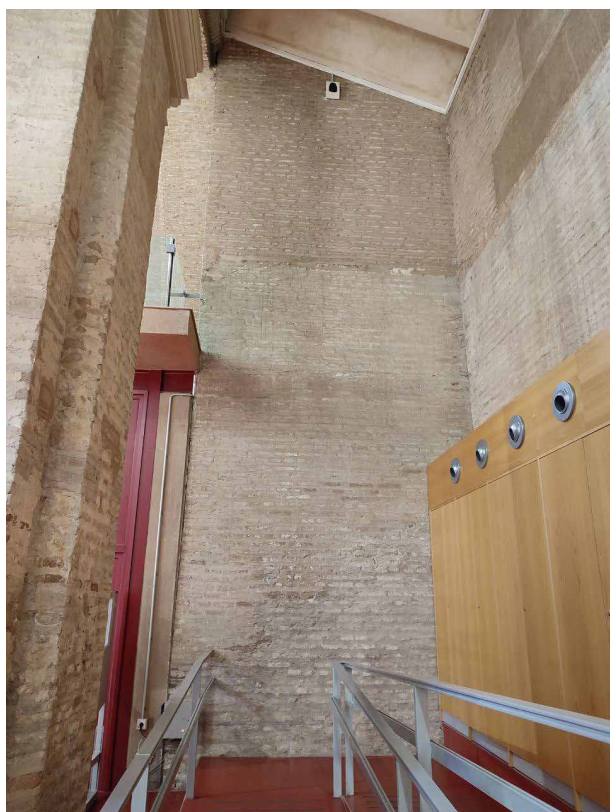
como “tejado de la capilla de Nra Sra de Regla”, evidenciando que en el proyecto se planeó dejar una visión exterior muy similar a la actual.

Iniciándose en 1724 ocupó este trabajo los últimos seis años de vida del arquitecto coetáneamente a otros bien conocidos. Leonardo de Figueroa se caracterizó por trabajar en diferentes obras contemporáneamente<sup>29</sup>. Durante los trabajos de esta capilla mantuvo la dirección de varios proyectos importantes como las últimas fases de San Luis, San Telmo o la capilla sacramental de Santa Catalina<sup>30</sup>. De hecho, en el mismo año de 1724 se inició el trabajo del patio del convento de la Merced<sup>31</sup>.

Respecto al estilo de la ampliación de esta capilla podemos mencionar que fue habitual en los trabajos de Figueroa la inclusión de cúpulas, así como el uso de pinturas murales para decorar el

interior<sup>32</sup>. Sobre el aderezo interior por la pérdida de la obra no podemos conocer cómo fue rematada. Respecto al uso de cúpula en los techos podemos añadir que en el proyecto debía ser de media naranja haciendo una falsa cubierta elevada facilitando de alguna forma verter las aguas, con una visión exterior del templo idéntica a la presente, como hemos señalado más arriba<sup>33</sup>. Tampoco resulta descartable que por la problemática de las aguas optase el arquitecto por alguna solución ingeniosa, desconocida por su derribo. No obstante, usó Leonardo de Figueroa distintos modelos de bóvedas adaptándose a las circunstancias de cada proyecto, como una de tipo rebajada muy destacada en la iglesia del hospital de San Antonio Abad<sup>34</sup>.

Respecto a la supuesta sobriedad de esta obra lo podemos relacionar con la situación económica de la institución para no elevar los costes de eje-



*Fig. 7. Vista interior del lugar que debió ocupar la capilla y que actualmente corresponde con los restos de la torre.*  
Fotografía: Autor.



*Fig. 8. Vista interior del lugar que debió ocupar la capilla y que actualmente corresponde con los restos de la torre.*  
Fotografía: Autor.

cución. Debemos presuponer que si la factura hubiera sido muy rica no se habría desmantelado para colocar la parte interior de la torre, aunque no podemos descartar que se perdiese alguna interesante decoración mural. No obstante, en la fase final del proyecto la hermandad pasaba por apuros económicos que pudieron determinar que se simplificase la decoración y al menos debemos señalar esta posibilidad. De hecho, así ocurrió en otros trabajos de Leonardo de Figueroa como la capilla de Montserrat en la primera década del siglo XVIII<sup>35</sup>.

No conocemos tampoco si Leonardo de Figueroa fue contratado por tener alguna relación con la hermandad del Prendimiento. Existen pruebas hasta ahora desconocidas de que su hijo Ambrosio, al menos, sí fue hermano de la cofradía en los comienzos de la década de 1720<sup>36</sup>. Así, no

podemos descartar que Leonardo formase parte de la corporación o que la relación con Ambrosio propiciase este trabajo. No obstante, unos años después se celebró en 1732 otro pleito, esta vez contra Ambrosio de Figueroa<sup>37</sup>.

Cuando aún se remataban los trabajos en la capilla este contratiempo judicial llevó a la hermandad a otra delicada situación. En dicho pleito se reclamaba a la hermandad por parte de Ambrosio 775 rs de una cuenta contraída durante 1722 y 1723, mientras fue mayordomo de la cofradía<sup>38</sup>. De hecho, el mismo pleito se propiciaba porque Ambrosio había requisado un simpecado y senatus de terciopelo morado que él había donado a la hermandad en aquellos años de mayordomía y que ahora, en 1732, se apropiaba indebidamente para asegurarse el cobro de la deuda, poniéndose en peligro la



estación de penitencia de ese año<sup>39</sup>. De esta manera presionaba a la cofradía poniendo en peligro su próxima procesión. El no poder afrontar la cuestión evidencia que la hermandad no debía contar con sobrada liquidez.

Es posible, también, que por la muerte de Leonardo la obra la terminará de ejecutar alguno de sus hijos, como se efectuó en otros trabajos. Así se hizo con la obra de San Telmo, continuada por su hijo Matías<sup>40</sup>. El trabajo constante junto a sus hijos se ha denominado de forma ilustrativa como “sociedad Figueroa” evidenciando lo frecuente que fue en esos años el trabajo colaborativo entre padre e hijos<sup>41</sup>. En los últimos trabajos de Leonardo fue lo habitual y, podemos entender, no debería ser una excepción la capilla de la hermandad del Prendimiento<sup>42</sup>.

Debemos precisar que en el citado 1732 aún seguían ejecutándose labores en la capilla, como el encargo del retablo a José Fernando de Medinilla el 21 de abril<sup>43</sup>. Por lo que quizás debió ser Matías el encargado de finalizar el trabajo ya que no se menciona nada sobre Ambrosio y su inclusión en el proyecto durante el pleito del simpecado.

Sin duda, la pérdida del libro de clavería que inició la hermandad en 1731 ha impedido conocer detalles como estos tan importantes para conocer la salud financiera de la institución aunque, gracias a fuentes como las aportadas aquí, podemos comprender mejor la situación económica de la hermandad en el siglo XVIII.

Debemos señalar que el estado de conservación del edificio fue malo durante mucho tiempo, al menos desde su pérdida de condición sagrada en 1868. En algún momento se levantó el cuerpo de campanas sobre la estructura creada por Leonardo de Figueroa, quizás propiciando el traslado de la hermandad a otro lugar del interior de Santa Lucía ya que se mantuvo en el templo hasta la desacralización de la parroquia.

No obstante, respecto a la torre, Diego Antonio Díaz dictaminó que la construcción tenía sobrada fuerza para la altura de la capilla<sup>44</sup>. También lo acreditó Cristóbal Portillo Dávila<sup>45</sup>. La forma de la cubierta, idéntica a la visión actual de la fachada, pudo invitar a que posteriormente se optase por levantar un cuerpo de campanas, posiblemente ya en el XIX puesto que en la inspección de 1771 se mantenía la forma original de Leonardo de Figueroa.

A pesar de la destrucción y modificación del espacio de la capilla pudo sobrecargarse la estructura con esta alteración colapsando en el siglo XX, cuando el templo fue reconvertido en una fábrica de fósforos ocasionando daños a la estructura del edificio<sup>46</sup>. Posteriormente el edificio tuvo otros usos como el de sala de cine o taller de automóviles hasta llegar su restauración a fines del XX, su uso como Centro de Documentación de las Artes Escénicas desde 2012 o como biblioteca pública. También, en las alteraciones sufridas en el siglo XX destaca el traslado de la portada hasta la parroquia de Santa Catalina<sup>47</sup>.

Podemos subrayar que resulta llamativo observar, a pesar de las alteraciones sufridas, una vista actualmente de la fachada casi idéntica a la que se pudo contemplar tras los trabajos de Leonardo de Figueroa en la parroquia de Santa Lucía.

## 2. CONCLUSIÓN

En la presente investigación presentamos un trabajo hasta ahora desconocido del maestro Leonardo de Figueroa. Se trató de una labor quizás menos destacada o tal vez rica pero destruida aunque, no obstante, ha pasado desapercibido no conservándose ningún elemento definitorio de la técnica de Leonardo de Figueroa ni ningún resto de la capilla hasta localizarse alguna prueba documental como la que se manifiesta en estas páginas.

Este trabajo también ha permitido arrojar un poco más de luz sobre la historia de la hermandad del Prendimiento durante los siglos xvii y xviii. A pesar de conocerse gran parte de su historia ahora comprendemos mejor las finanzas de la cofradía. Su situación económica en distintos momentos de su historia se muestra como desconcertante, sufriendo algunos embargos para poder afrontar distintos pagos, siendo muy destacable el ejemplo de impago del terciopelo negro del palio de Nrs. Sra. de Regla. Asimismo, podemos entender el por qué del establecimiento de su primera capilla en ese punto concreto del templo de Santa Lucía y, casi un siglo después, ampliación y creación de una nueva capilla de mayor tamaño realizada por Leonardo de Figueroa. Los problemas econó-

micos demostrados en 1732 evidenciados en el pleito contra Ambrosio de Figueroa, aunque no impidieron finalizar el proyecto de obra ni el encargo de un retablo para decorar la capilla, sí puede guardar una estrecha relación con un posible remate sobrio del lugar.

La problemática ocurrida por la vertiente de aguas de las cubiertas del templo pudo condicionar también algún proyecto inicial más destacable en lo estético y que hubiera facilitado su conservación, quizás incluyendo alguna linterna o bóveda decorada como en otras obras del arquitecto, siendo muy destacada la de Santa Catalina para esos mismos años. Quizás así se hubiera evitado su destrucción y desconocimiento hasta el presente.

## NOTAS

<sup>1</sup>RODA PEÑA, José. *La Hermandad del Prendimiento en los siglos xvii y xviii*. Sevilla: Guadalquivir, 2002.

<sup>2</sup>Para mayor información sobre la historia arquitectónica de este templo, próximo a la conocida Plaza del Pelicano, véase ANGULO ÍÑIGUEZ, Diego. *Arquitectura mudéjar sevillana de los siglos xiii, xiv y xv*. Sevilla: Ayuntamiento de Sevilla, 1932. También, GONZÁLEZ DE LEÓN, Félix. *Noticia artística de Sevilla*. Sevilla: Gráficas del Sur, 1973, págs. 97-99.

<sup>3</sup>RODA PEÑA, José. *La Hermandad del...* Op. cit., pág. 31.

<sup>4</sup>Archivo General del Arzobispado de Sevilla (AGAS). Justicia, Ordinario, leg. 12.554, fol. 1r, 1636, *Licencia para obra*. Parece que en aquellos entonces la capilla del Santísimo Sacramento también se encontraba en obras, véase RODA PEÑA, José. *Hermandades sacramentales de Sevilla: una aproximación a su estudio*. Sevilla: Guadalquivir, 1996, pág. 153. También en RODA PEÑA, José. *Consideraciones históricas y artísticas sobre la Hermandad Sacramental de la Parroquia de Santa Lucía de Sevilla*. Sevilla: Fundación Cruzcampo, 2002. Para comprender mejor la justicia arzobispal hispalense, véase PINEDA ALFONSO, José Antonio. *Sanar o matar. El poder arzobispal en la Sevilla de la Edad Moderna (siglos xvi-xvii)*. Sevilla: Diputación de Sevilla, 2021.

<sup>5</sup>AGAS. Justicia, Ordinario, leg. 12.554, fol. 2r, 1/7/1636, *Licencia para obra*.

<sup>6</sup>AGAS. Justicia, Ordinario, leg. 12.554, fol. 3r, 28/7/1636, *Licencia para obra*.

<sup>7</sup>AGAS. Justicia, Ordinario, leg. 12.554, fol. 5r, 29/8/1636, *Licencia para obra*.

<sup>8</sup>AGAS. Justicia, Ordinario, leg. 12.554, fol. 7r, 1/2/1640, *Licencia para obra*.

<sup>9</sup>RODA PEÑA, José. *La Hermandad del...* Op. cit., pág. 36.

<sup>10</sup>AGAS. Justicia, Ordinario, leg. 12.554, fol. 1r, 20/5/1724, *Licencia obra*. Para más información sobre el canónigo, REGALADO GONZÁLEZ-SERNA, Víctor Daniel. *Prosopografía del cabildo catedral de Sevilla en el siglo xviii*. Tesis Doctoral. Sevilla: Universidad de Sevilla, 2022, pág. 495.

<sup>11</sup>Este maestro tuvo relación con Leonardo de Figueroa, RIVAS CARMONA, Jesús. *Leonardo de Figueroa: una nueva visión de un viejo maestro*. Sevilla: Diputación de Sevilla, 1994, pág. 89. En 1719 ambos hicieron un plan de reforma para la capilla de Jesús Nazareno. Más información de este arquitecto en LÁZARO MUÑOZ, María del Prado. *El arquitecto sevillano Diego Antonio Díaz*. Sevilla: Monte de Piedad, 1988.

<sup>12</sup>AGAS. Justicia, Ordinario, leg. 12.554, 19/2/1745, *Licencia para permutar*.

<sup>13</sup>RODA PEÑA, José: *La Hermandad del...* Op. cit., pág. 39.

<sup>14</sup>AGAS. Justicia, Ordinario, leg. 12.554, fols. 2rv, 28/5/1724, *Ampliación de capilla*. Se pensaba que esta obra nueva databa de 1732, pudiendo ahora conocerse cuándo comenzó, RODA PEÑA, José. *La Hermandad del...* Op. cit., pág. 38. Este dato viene de BERMEJO Y CARBALLO, José. *Glorias religiosas de Sevilla o noticia histórico-descriptiva de todas las cofradías de penitencia, sangre y luz fundadas en esta ciudad*. Sevilla: Librería del Salvador, 1882. Este autor manifestó conocerlo por un libro de clavería de la hermandad que se perdió posteriormente aunque, como vemos, tuvo comienzo unos años antes.

<sup>15</sup>AGAS. Justicia, Ordinario, leg. 12.554, fol. 3r, 4/9/1727, *Sobre techar la capilla*.

<sup>16</sup>AGAS. Justicia, Ordinario, leg. 12.554, fol. 3v, 4/9/1727, *Sobre techar la capilla*

<sup>17</sup>AGAS. Justicia, Ordinario, leg. 12.554, fol. 4r, 1727, *Sobre techar la capilla*.

<sup>18</sup>AGAS. Justicia, Ordinario, leg. 12.554, fol. 4v, 1727, *Sobre techar la capilla*.

<sup>19</sup>AGAS, Justicia, Ordinario, leg. 12.554, fol. 5r, 1727, *Sobre techar la capilla*.

<sup>20</sup>RODA PEÑA, José. *La Hermandad del...* Op. cit., pág. 38.

<sup>21</sup>AGAS. Justicia, Ordinario, leg. 12.554, fols. 1r-6r, 27/8/1746, *Juan Alonso Pavón contra la hermandad*.

<sup>22</sup>AGAS. Justicia, Ordinario, leg. 12.554, 10/4/1766, *Clemente García contra la hermandad*. En las estaciones de penitencia conocidas del siglo XVIII procesionaba la hermandad el Jueves Santo, RODA PEÑA, José: *La Hermandad del...* Op. cit., pág. 69.

<sup>23</sup>AGAS. Justicia, Ordinario, leg. 12.554, fol. 5v, 1727, *Sobre techar la capilla*. La participación de Leonardo de Figueroa en reformas del Palacio Arzobispal era hasta ahora también un dato no conocido. Sobre investigaciones realizadas sobre otras de sus obras, véase FALCÓN MÁRQUEZ, Teodoro. *El palacio de San Telmo*. Sevilla: Ediciones Gever, 1992; FALCÓN MÁRQUEZ, Teodoro. "Leonardo de Figueroa artífice de la torre del Hospital de la Caridad". *Laboratorio de Arte* (Sevilla), 16 (2003), págs. 501-506; FALCÓN MÁRQUEZ, Teodoro. "Leonardo de Figueroa maestro mayor del Hospital de la Caridad de Sevilla". *Laboratorio de Arte* (Sevilla), 29 (2017), págs. 329-358; FALCÓN MÁRQUEZ, Teodoro. "El Hospital de los Venerables Sacerdotes de Sevilla. Algunas consideraciones sobre el edificio y el papel desempeñado por los arquitectos Juan Domínguez y Leonardo de Figueroa". *Laboratorio de Arte* (Sevilla), 30 (2018), págs. 143-166.

<sup>24</sup>AGAS. Justicia, Ordinario, leg. 12.554, fol. 10v, 22/1/1728, *Sobre techar la capilla*.

<sup>25</sup>AGAS. Justicia, Ordinario, leg. 12.554, fol. 8v, 21/1/1728, *Sobre techar la capilla*.

<sup>26</sup>AGAS. Justicia, Ordinario, leg. 12.554, fols. 9v-10r, 22/1/1728, *Sobre techar la capilla*.

<sup>27</sup>RODA PEÑA, José. *La Hermandad del...* Op. cit., pág. 39. Ambrosio de Figueroa fue el hijo de Leonardo, sobre su vida ARENILLAS, Juan Antonio. *Ambrosio de Figueroa*. Sevilla: Diputación de Sevilla, 1993.

<sup>28</sup>AGAS. Justicia, Ordinario, leg. 12.554, fol. 6r, 1727, *Sobre techar la capilla*. Incidimos en la calidad del dibujo, no incluyendo copia por tratarse de un pliego que imposibilita su reproducción. No obstante, podemos observar en los anexos una representación.



<sup>29</sup>RIVAS CARMONA, Jesús. *Leonardo de Figueroa...* Op. cit., pág. 27. Para los primeros años de vida del arquitecto, HIGUERA MELÉNDEZ, José Manuel. "Leonardo de Figueroa: Orígenes, aprendizaje y comienzos del maestro del barroco sevillano". *Boletín de la Real Academia de Bellas Artes de San Fernando* (Sevilla), 114-115 (2012-2013), págs. 9-44. Disponible en: [https://www.realacademiabellasartessanfernando.com/assets/docs/boletines/boletin\\_114\\_115.pdf](https://www.realacademiabellasartessanfernando.com/assets/docs/boletines/boletin_114_115.pdf). [Fecha de acceso: 14-01-2023]. También tenemos un análisis general en FALCÓN MÁRQUEZ, Teodoro. "Leonardo de Figueroa (1654-1730). Evolución y rasgos característicos de sus obras". En: CRUZ ISIDORO, Fernando (Coord.). *Centro de Investigación de la Historia de la Arquitectura y el Patrimonio Artístico Andaluz*. Sevilla: HUM171, págs. 13-38.

<sup>30</sup>Sobre los últimos trabajos del arquitecto, RIVAS CARMONA, Jesús. *Leonardo de Figueroa...* Op. cit., págs. 93-99.

<sup>31</sup>Ibidem, pág. 103.

<sup>32</sup>Ibid., págs. 38-39. Destacó el trabajo de Lucas de Valdés en San Luis, San Pablo o la casa de los Venerables, FERNÁNDEZ LÓPEZ, José. *Lucas de Valdés (1661-1725)*. Sevilla: Diputación de Sevilla, 2003.

<sup>33</sup>AGAS. Justicia, Ordinario, leg. 12.554, fol. 9r, 22/1/1728, *Sobre techar la capilla*.

<sup>34</sup>RIVAS CARMONA, Jesús. *Leonardo de Figueroa...* Op. cit., págs. 99-100.

<sup>35</sup>Ibidem, págs. 78-80.

<sup>36</sup>AGAS. Justicia, Ordinario, leg. 12.554, fol. 5r, 8/3/1732, *Pleito contra Ambrosio Figueroa*.

<sup>37</sup>AGAS. Justicia, Ordinario, leg. 12.554, 1732, *Pleito contra Ambrosio Figueroa*.

<sup>38</sup>AGAS. Justicia, Ordinario, leg. 12.554, fol. 3r, *Pleito contra Ambrosio Figueroa*.

<sup>39</sup>AGAS. Justicia, Ordinario, leg. 12.554, fol. 5r, 8/3/1732, *Pleito contra Ambrosio Figueroa*. No se ha verificado que en 1732 la cofradía celebrase estación de penitencia, RODA PEÑA, José. *La Hermandad del...* Op. cit., pág. 69.

<sup>40</sup>FALCÓN MÁRQUEZ, Teodoro. "Miguel de Quintana, maestro cantero, arquitecto y escultor en la Sevilla del siglo XVIII". *Laboratorio de Arte* (Sevilla), 33 (2021), pág. 211. Disponible en: [https://institucional.us.es/revistas/arte/32/11.\\_Teodoro\\_Falcon\\_Marquez.pdf](https://institucional.us.es/revistas/arte/32/11._Teodoro_Falcon_Marquez.pdf). [Fecha de acceso: 16-01-2023].

<sup>41</sup>RIVAS CARMONA, Jesús. *Leonardo de Figueroa...* Op. cit., pág. 53. Sobre la dinastía de arquitectos, NOGALES MÁRQUEZ, Carlos Francisco. *El arquitecto Antonio Matías de Figueroa*. Tesis Doctoral. Sevilla: Universidad de Sevilla, 2015.

<sup>42</sup>RIVAS CARMONA, Jesús. *Leonardo de Figueroa...* Op. cit., pág. 28.

<sup>43</sup>RODA PEÑA, José. *La Hermandad del...* Op. cit., pág. 38.

<sup>44</sup>AGAS. Justicia, Ordinario, leg. 12.554, fol. 3r, 4/9/1727, *Sobre techar la capilla*.

<sup>45</sup>AGAS. Justicia, Ordinario, leg. 12.554, fol. 9r, 22/1/1728, *Sobre techar la capilla*. Sobre este arquitecto podemos encontrar información en SANCHO CORBACHO, Antonio. *Arquitectura barroca sevillana del siglo XVIII*. Madrid: CSIC, 1952, pág. 143. También en HERRERA GARCÍA, Francisco. *Noticias de Arquitectura (1700-1720)*. Sevilla: Guadalquivir, 1993; MENDIOROZ LACAMBRA, Ana. *Noticias de Arquitectura (1721-1740)*. Sevilla: Guadalquivir, 1993.

<sup>46</sup>PÉREZ DEL CAMPO, Lorenzo. "Presencia andaluza del Instituto Central de Conservación y Restauración: El Proyecto Santa Lucía (1972-1982)". *Instituto Andaluz de Patrimonio Histórico* (Sevilla), 31 (2000), pág. 91. Disponible en: <https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=189994>. [Fecha de acceso: 13-01-2023].

<sup>47</sup>CÓMEZ RAMOS, Rafael. "La portada de la iglesia de Santa Lucía en Sevilla, iconografía y cronología". *Laboratorio de Arte* (Sevilla), 3 (1990), págs. 33-44. Disponible en: <https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=1261589>. [Fecha de acceso: 13-01-2023].